



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4260, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056343

GUAIMACA 10 de febrero de 2022
Lugar y Fecha

MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA

L 7,000.00

Páguese a la orden de

SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0 14 1 3079⑆00 1 14 1 30000040⑆00056343

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Maria F. Espinoza Arteaga pago de contrato por compra de 02 ataúdes para ser donados a familiares de difuntos de escasos recursos económicos, se adjunta autorización, voucher y contrato.		7,000.00

**CHEQUE No.
00056343**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
10	02	2022

Nº 37245

Unidad Ejecutora: Comunidad Municipal
Señor Tesorero Municipal: Jaime G. Espinoza Mendez
Sirva pagar a la Orden de: Maria Juigensia Espinoza Arce,
La suma de: Sete mil quinientos exactos,
7,000.00 Afectando lo siguiente:
Programas: 01
FONDO: 1-601-9
Actividad: 03

GASTO CORRIENTE ☐

GASTO DE CAPITAL ☐

GASTO POR DEUDA PUBLICA ☐

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
500	510	51220	Ayuda Social Personal	71000
			Pago Contrato, por	
			trabajo al 02 a todo	
			para sus donados,	
			al fallecimiento de difun-	
			tos en escasos recur-	
			sos económicos, se	
			requiere autorización	
			verbal y contrato	
			por retención ISR	
			1,000.00	

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE
[Firma]
Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el
importe en:
Efectivo Cheque No. 56343
X [Firma]
FIRMA INTERESADO

SEPTO DE TESORERIA MUNICIPAL
ALCALDIA
GUAIMACA
FIRMA Y SELLO DEL TESORERO
[Firma]
FIRMA Y SELLO DE OFICINA DE PRESUPUESTO
IDENTIDAD NO. [Firma]
IMPUESTO VECINAL NO. [Firma]
FECHA DE PAGO
DIA MES AÑO
18 02 22



SOLICITUD _____

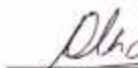
Solicitud de pago con Cheque Nº 36106

Beneficiario: Maria Fulgencia Espinoza Fecha: 10-02-2022
Valor Lps. 7.000.00
Concepto de Pago: Contrato Po' Contratación
Atendidos para ser donados a familiares
en difuntos en escasos recursos económicos

Banco: Cooperativa Cuenta No. 4-0 Código: _____


Solicitante

Control Interno


Autorización





Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO MANO DE FABRICACION ATAUTES DE MADERA

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1979-00059, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA (Especificaciones Técnicas): El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA**, por la fabricación de 2 ataúdes de madera a L. 4,000.00 C/U (Cuatro mil Lempiras Exactos Cada Uno).

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 8,000.00 (Ocho Mil Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 1,000.00 (Un Mil Lempiras Exactos) valor total a pagar es L. 7,000.00 (Siete Mil Lempiras Exactos) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago fabricación de 02 ataúdes de madera.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 08 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262



[Firma]
DANIELSON GENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]
MARIA F. ESPINOZA ARTEAGA
EL CONSTRATISTA

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA****GUAIMACA FRANCISCO MORAZAN**

R.T.N. 08069001412707, TEL. 2769-3590

E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: DDEBF5-A33E4D-1943B0-BA457D-S179F5-E0

Nº 000-001-05-00002966

DIA	MES	AÑO
10	02	2014

Sr/ (es): Maria Fulgencia Espinosa Arango RTN 0806 1274-000574

CAI: _____ No. Correlativo _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto S/lo Renta	8000.00	12.5%	1000.00

SON _____ Total Retenido Lps. 1000.00

Original: Cliente - 1ra Copia: Contabilidad - 2da Copia: Archivo

Rango Autorizado: 000-001-05-00002501 al 000-001-05-00003000

Fecha Límite de Emisión: 18/03/2012

DIRECTOR (A): 102198801796 CERTIFICADO Nº 0021-19-10002-287

Firma y Sello

No. _____	DIA	MES	AÑO	Por L. 4000.00
	07	02	2022	

Recibi de: La Municipalidad de Guaimaca, F.M.
 La Cantidad de: cuatro mil lempiras exactos Lempiras
 Por Cuenta de: Cancelacion de un ataud para
la difunta Maria Amelia Miralda

Sal. Ant. _____
 Abono _____
 Saldo _____


 MARIA FULGORA ESPINOZA


República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08061979000594

MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectiva	☐ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcohólic Licoroso
Exportador	☐ Distribuidor Alcohólic Licoroso
Importar	☐ Importador Alcohólic Licoroso
Preferencia	

Fecha de Emisión: 24/05/2022

Véase Leyes: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 205 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 26 de la Ley de Ingresos, Sistema Monetario, Art. 56 del Decreto 22-87, Art. 18 del Decreto 184-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 91-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 6 Decreto de Ley Nº 14 del 16 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20380 y el Reglamento de Prerrogativas del Secretario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1975.





Ministro Director
 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Deberá Contribuyente acatar su obligación de pagar a la DII cualquier cambio en los datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario, con sus obligaciones tributarias en cumplimiento con Honduras.

Número de Documento DEI-412-1443868 Transacción: C18408



No. _____	DIA			MES	ANO	Por L. 4,000.00
	29			01	2022	
	Recibi de: La Municipalidad de Guaimacá, F.M.					
	La Cantidad de: Cuatro mil lempiras exactos Lempiras					
Por Cuenta de: Cancelación de un ataúd por el difunto Francisco Saucedo Padilla						
Sal. Ant. _____						
Abono _____						
Saldo _____						

Maria Fulgencia Espinosa

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08861979000594

MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivas	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licorosos
Exportador	Distribuidores Alcoholes Licorosos
Imprimirías	Importadores Alcoholes Licorosos
Preferencias	

Fecha de Emisión: 20/05/2009

De acuerdo con los Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 258 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 24 de la Ley de Ingresos Sobre Varios, Art. 46 del Decreto 32-07, Art. 36 del Decreto 194-2000, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 54-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 10 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 23980 y el Reglamento de Presidencia No. Decreto Acuerdo 43 publicado el 16 de Enero de 1973.

[Firma]  

Ministro Director
Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Este Contribuyente sujeta su obligación de pago a la Ley de Ingresos y a la Ley de Ingresos y a la Ley de Ingresos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario y a las disposiciones vigentes en el país.

Numero de Documento DEI-412- 1443668 Transacción: C18408





**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4260, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056367

GUAIMACA 17 de febrero de 2022

Lugar y Fecha

TINTAS Y TONER S. DE R.L.

L 4,800.00

Páguese a la orden de

CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

⑆0⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00056367

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Tintas y Toner S de R.L. pago de factura por compra de 66 toners para la fotocopidora utilizada en la oficina de RR.HH. se adjuntan autorización, voucher, solicitud, cotizaciones orden de compra y factura.		4,800.00

**CHEQUE No.
00056367**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
17	02	2022

Nº 37268

Unidad Ejecutora: Administración Municipal
Señor Tesorero Municipal: Raúl E. Espinoza
Sirvase pagar a la Orden de: Tintas y Toner para el
La Suma de: Cuatro mil ochocientos
4,800.00 Afectando lo siguiente:
Programas: 03
FONDO:
Actividad: 01

GASTO CORRIENTE ☐

GASTO DE CAPITAL ☐

GASTO POR DEUDA PUBLICA ☐

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
300	3960		puntos y Toner para el pago factura por compra de tinta para fotocopiadora. Utilizado Dpto. de la Se adjunta el presupuesto, Voucher de Orden de Compra y factura	4,800 -
TOTALES				4,800 -

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:

Efectivo: Cheque No:

FIRMA INTERESADO

FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No:

IMPUESTO VECINAL No:

FECHA DE PAGO

DIA MES AÑO



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36129

Fecha: 17-02-2022

Beneficiario: Tinta y Toners Valor Lps. 4,800.00

Concepto de Pago: Factura por compra de 4
toners para fotocopiadora utilizada
en Dpto RR HH

Banco: Occidente Cuenta No. 4-0 Código: _____

Solicitudante

Control Interno

Autorización



SOLICITUD

Guaimaca F.M. 08 de febrero del 2022

DR. NELSON RENE CHAVEZ
ALCALDE MUNICIPAL
SU OFICINA

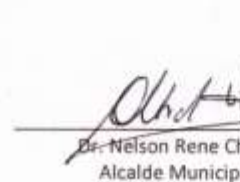
Reciba un cordial saludo, a la vez deseando éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle, la compra de seis (6) toners para la fotocopiadora que se encuentra en la oficina de Recursos Humanos.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Lesly Auristela Ruiz Reyes
Bibliotecaria Municipal




Dr. Nelson Rene Chavez
Alcalde Municipal





COTIZACION

TINTAS Y TONERS S DE R L

Correo electronico:tin_y_ton@hotmail.com

RTN 0801 9001 229504

Tel. 2246 0329/ 2246 2053/ 9605 2237

FECHA:14/02/22

N°4720

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYMACA

Codigo	Cant	Descripcion	P/U	Grav.	Total
GPR-35	6	Toner compatible para canon 2520/2530	800,00	si	4800,00

SUB TOTAL: 4800,00

15% ISV 720,00

TOTAL 5520,00

Condiciones:

1: esta cotizacion vale solo por el dia de hoy,
o hasta agotar existencias. II

2: precios sujetos a cambio sin previo aviso

3: en caso de error en esta cotizacion tenemos
derecho a corregirla

Cel. Los

*Avenida
Sop La Colonial
pe plaza amarilla derecha
fanduel Rap,
Los 110
- pago casa color*

COTIZACION

25042



2 Calle Salida Vieja a la Lima
Colonia San Fernando

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMACA
ATENCION: CECONCC3000
TELEFONO: .

FECHA: 15/02/2022
VENCE: 20/02/2022
ASESOR: Alejandro Noel Perdomo

ARTICULO	BARRA	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	TLINEA
A26215	913903118025	TONER CANON GPR-35 NEG #R2520/2525/2530	8	1,152.17	8,913.02

***** Precios y Existencias Sujetos a Cambios Sin Previo Aviso. *****

OBSERVACIONES

Sin Observaciones

SUB TOTAL 8,913.02
IMPUESTO 1,036.95
TOTAL 7,949.97

FECHA: 22/02/2022

TINTAS Y TONERS S. DE R. L.

FACTURA

AL CONTADO ☒COLONIA SAN JOSE DE LOS LLANOS, B-19, C-2816
SEGUNDO PARQUEO DE LA IGLESIA CATOLICA SAN FRANCISCO DE ASIS
TEGUICIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

N° 000-001-01-00013695

AL CREDITO ☐ VerboTEL.S.: (504) 2246-0320, 2246-1116, 2246-0356, E-MAIL: ht_y_t@hotmail.com

R.T.N. 08019001229504

CLIENTE: Alcaldia Municipal de Guaimaca Francisco Morazón

DIRECCION:

R.T.N.: 0806 9001 412707

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	P/U	U/M	TOTAL
GPR 35	6	Toner compatible para canon IR 2520 / 2530	800.00	1	4800.00

IMPRESIONES LITHOMASTER, S. DE R. L. RTN: 08019010204100, TEL. 2244-0817, CERTIFICADO SAR NO.: 0221-21-10500-127.

FECHA/LÍMITE DE EMISIÓN: 22/12/2022 - NUMERACIÓN: DEL 000-001-01-00013551 AL 000-001-01-00014050

CAI: 427015-3D81F8F247BA-ED754A-BER196-72

GRACIAS POR SU COMPRA

CONSUMIDOR FINAL ☒

Desglose de la Venta:

4800.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJALA".

Gravable al 15% L.: Exonerado L.: —

Gravable al 18% L.: Exento L.: —

SON: Cinco mil quinientos veinte con 00/100

LEMPIRAS

N° Constativo de la Orden de Compra Exento:

N° Constativo de la Constancia del Registro de Exonerados:

N° Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Original Blanco: Cliente - 1a. Copia rosada: Obligado Tributario Emisor / Contabilidad - 2a. Copia amarilla: Contabilidad

SUB TOTAL L. 4800.00

DESCUENTOS / REBAJAS OTORGADOS L. —

15% I.S.V. L. 720.00

18% I.S.V. L. —

IMPUESTO RETENIDO L. —

OTROS L. —

TOTAL A PAGAR L. 5520.00

TINTAS Y TONERS, S. DE R. L.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA****GUAIMACA FRANCISCO MORAZÁN**R.T.N. 08069001412707, TEL. 2789-3590
E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com**COMPROBANTE DE RETENCION**

CAI: DDEBF5-A33E4D-1943B0-8A457D-5179F5-ED

Nº 000-001-05-00002972

DIA	MES	AÑO
17	02	22

Sr (es) Tintas y Toners S. de R.L. RTN 0801-9001-229504

CAI _____ No. Correlativo _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto Sobre Venta	L. 4200.00	15%	L. 720.00

SON _____

Total Retenido Lps. L. 720.00

Original: Cliente - 1ra Copia: Contabilidad - 2da Copia: Archivo

Rango Autorizado: 000-001-05-00002501 al 000-001-05-00003000

Fecha Límite de Emisión: 18/03/2022

C/N: 11-11-11-1152186001/02, C/11-11-11-1152186001/03

Firma y Sello



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA

TELEFONOS: 2769-4280, 2769-4262

ORDEN DE COMPRA

Nº 1024030

LUGAR Y FECHA: Guaimaca Km 17-02-2022.
NOMBRE PROVEEDOR: Introl y Tonel S de RL
DIRECCION: _____
PROGRAMA: 03
SUB-PROGRAMA: _____
ACTIVIDAD: 01
GASTOS CORRIENTES ☐ GASTOS DE CAPITAL ☐ GASTOS POR DEUDA MPAL. ☐

Grupo	Sub Grupo	Renglon	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTALES
300	390	3900	06	Tono Fotocopiadora JSY.	800.00	4.800 -
						720 =
						5.520 -

Tono para fotocopiadora utilizada en
Ofi to Recurso, Huno No.

Firma y Sello Alcalde Municipal

Revisado  de Contabilidad

Recibi Conforme

NOTA: Para efectos de cobro el Proveedor deberá acompañar la presente Orden de Compra, Factura y Recibos especificando en recibo los números de identidad y Solvencia Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4282
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056429

GUAIMACA 24 de febrero de 2022
Lugar y Fecha

ALMA PATRICIA LOPEZ SANDOVAL

L 35,000.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

150 14 130 79100 1 14 130000040 00056429

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Fotocopias y papelería Paty/ Alma Patricia Lopez Sandoval pago de factura por compra de útiles escolares para niños y mujeres adultas estudiantes y de escasos recursos económicos, se adjuntara autorización, voucher solicitud cotizaciones, orden de compra factura.UT.....		35,000.00



**CHEQUE No.
00056429**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
24	02	2022

Nº 00037309

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
Señor Tesorero Municipal: Salme E. Espinoza
Sirvase pagar a la Orden de: Fotocopia y Replicado de la Ley P. Lopez S.
La Suma de: 15 mil 000.00 Afectando lo siguiente:
Programas: 11
FONDO: 11-001-01
Actividad: 04-97 Compra de útiles escolares

GASTO CORRIENTE ☐

GASTO DE CAPITAL ☐

GASTO POR DEUDA
PÚBLICA ☐

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
500	510	54260	Transf. psg. Civil por fine de Pago factura por Compra de útiles esco- lari para niños y juve- res estudiantes y en con- sa recurso, educacion se adjuntan (Ley P. Lopez Bion Vazquez, Solicitudes Cotizaciones, Orden de Compra y factura	35,000 -
TOTALES				35,000 -

Firma y Sello del Alcalde

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el
Ejec. No. 11-001-01
Firma Interesado



Firma y Sello del Tesorero

Firma y Sello de la Oficina de Presupuesto

Identidad No. 0801-1970-0602
Impuesto Vecinal No.

Fecha de Pago
DIA MES AÑO
01 03 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36170

Beneficiario: Alba D. Lopez Sandoval Fecha: 24-02-2022
Paty y Papeleria Paty Valor Lps. 35,000-00
Concepto de Pago: factura por Compra en ufis Escolani
para niños y jovenes adultos Esfuerzos
escasos recurso Economico

Banco: Occidente Cuenta No. CL 20 Código: _____

Solicitante



Control Interno

Autorización



Guaimaca, F.M. 08 de Febrero 2022

DOCTOR
NELSON RENE CHAVEZ
ALCALDE MUNICIPAL
SU OFICINA

Sea el portador de un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Así mismo; le solicito la compra de Utiles Escolares para ninas y mujeres adultas de escasos recursos economicos ,ya que con esto estaremos apollando a personas que mas lo necesitan .

En espera de una respuesta positiva.

Atentamente,



MARLEN XIOMARA REYES
COORDINADORA O.M.M





Fotocopias y Papelería Paty

Barrio Abajo, Guaimaca, F.M.

Email: fppaty@yahoo.es

RTN.08011970016074

Tel.9630-6524

COTIZACION

Sres.: Alcaldía Municipal
Dirección: Guaimaca, F.M.
Fecha: 21 de febrero del 2022

Cant.	Descripción	PRECIO UNITARIO	Total
/ 100	Únicos pequeños de 200 páginas	30.00	3,000.00
/ 50	Únicos pequeños de 400 páginas	57.00	2,850.00
/ 300	Cuadernos de tareas	15.00	4,500.00
/ 75	Libretas de 2 materias	40.00	3,000.00
/ 300	Libretas de 1 materia	27.00	8,100.00
/ 50	Cajas de colores	22.00	1,100.00
/ 50	Cajas de marcadores	22.00	1,100.00
,3	Cajas de borradores	135.00	405.00
/ 10	Cajas de lápiz tinta rojo, negro y azul	50.00	500.00
/ 6	Cajas de lápiz carbón	30.00	180.00
/ 50	Juegos de reglas	25.00	1,250.00
/ 30	Compas	12.00	360.00
/ 30	Plastilinas	20.00	600.00
/ 30	Botes de silicón	23.00	690.00
/ 1	Bote de sacapuntas (72 unidades)		115.00
50	Únicos grandes	145.00	7,250.00
TOTAL			35,000.00

Alma Patricia López Sandoval
Gerente Propietaria
Firma y Sello





FOTOCOPIAS Y PAPELERIA PATY

Bo. Abajo, 1/2 cuadra abajo de La Cooperativa Campamento, Guaimaca, Fco. Morazán, Honduras, C.A.
Tel.: 2769-3811, R.T.N. 08011970016074, Correo Electrónico: fppaty@yahoo.es

CAI: F92E78-FE161D-FD43AB-AE6373-EDDA45-42	DIA	MES	AÑO
	28	2	22

CONTADO ☐ CREDITO ☐

Cliente: Alcaldía Municipal

Dirección: Guaimaca RTN:/ID

DATOS DEL ADQUIRENTE
EXONERADO

No. de orden de compra exenta	No. de constancia del registro exonerado	Numero de registro de la SAG

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. U.	DENUEVOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
100	Unidos piquinos 200p.			3.000.00
50	Unidos piquinos 400p.			2.850.00
300	Quadernos de tarla.			4.500.00
75	Libretos de 2 Mat.			3.000.00
300	Libretos de 1 mat.			8.100.00
50	Caja de Colores			1.100.00
50	Cajas de Borradores			1.100.00
3	Cajas de Borradores			405.00
10	Cajas de Lápiz tinta.			500.00
6	Cajas de Lápiz Carbon			180.00
50	Juegos de reglas			1.250.00
30	Compas.			360.00
30	Plastilinas			600.00
TOTAL				26,945.00

VALOR EN LETRAS Veinte y cinco mil novecientos cuarenta y cinco Lps. —
Vintisis Mil Novecientos Cuarenta

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Rango Autorizado 000-001-01-00012301 al 000-001-01-00012800

FACTURA No.
000-001-01-000 12603

Fecha de emisión: 10/09/2022

Original: Cliente
Duplicado: Obligado/Tributado/Emisor

FIRMA

IMPORTE EXONERADO L	
IMPORTE EXENTO L	26,945.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	
IMPORTE GRAVADO 18% L	
ISV 15% L	
ISV 18% L	
TOTAL A PAGAR L	26,945.00



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA

TELEFONOS: 2769-4280, 2769-4262

ORDEN DE COMPRA

Nº 1024037

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE PROVEEDOR:

DIRECCION:

PROGRAMA:

SUB-PROGRAMA:

ACTIVIDAD:

GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE CAPITAL

GASTOS POR DEUDA MPAL

Grupo	Sub Grupo	Renglon	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTALES
502540	54200	100	100	Cuaderno unico 200 pag	30.00	3,000 =
		50	50	Cuaderno unico 400 pag	57.00	2,850 =
		300	300	Cuaderno de Tapa	15.00	4,500 =
		75	75	Libreta 2 Hojas	40.00	3,000 =
		300	300	Libreta 1 Hoja	27.00	8,100 =
		50	50	Caja Colores	22.00	1,100 =
		50	50	Caja Marcadores	22.00	1,100 =
		03	03	Caja Borradores	135.00	405 =
						24,055 =

Utility Escolar para niños y niñas de 1º a 6º grado.
Estudiantes y en escasa recursos económicos.

Firma y Sello Alcalde Municipal



Recibi Conforme

Revisado Jefe de Contabilidad



NOTA: Para efectos de cobro el Proveedor deberá acompañar la presente Orden de Compra, Factura y Recibos especificando en recibo los números de identidad y Solvencia Municipal.



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA

TELEFONOS: 2769-4280, 2769-4262

ORDEN DE COMPRA

Nº 1024038

LUGAR Y FECHA: Guaimaca Ru 24-01-2022

NOMBRE PROVEEDOR: Fotocopias y Papilena Paty

DIRECCION: 41

PROGRAMA: 04

SUB-PROGRAMA: 04

ACTIVIDAD: 04

GASTOS CORRIENTES ☐ GASTOS DE CAPITAL ☐ GASTOS POR DEUDA MPAL ☐

Grupo	Sub Grupo	Renglon	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTALES
				<u>Micro</u>		<u>24,055 -</u>
			<u>10</u>	<u>copias papel T40</u>	<u>50.00</u>	<u>500 -</u>
			<u>010</u>	<u>Copi papel Carbon</u>	<u>30.00</u>	<u>180 -</u>
			<u>50</u>	<u>copias de regular</u>	<u>25.00</u>	<u>1,250 -</u>
			<u>30</u>	<u>copias</u>	<u>12.00</u>	<u>360 -</u>
			<u>30</u>	<u>plasticos</u>	<u>20.00</u>	<u>600 -</u>
			<u>30</u>	<u>bol. silicona</u>	<u>23.00</u>	<u>690 -</u>
			<u>01</u>	<u>bol. Seca (12 unid)</u>		<u>115 -</u>
			<u>50</u>	<u>unicos grande</u>	<u>145.00</u>	<u>7,250 -</u>
						<u>35,000 -</u>

Firma y Sello Alcalde Municipal

Recibido Jefe de Contabilidad

Recibí Conforme

NOTA: Para efectos de cobro el Proveedor deberá acompañar la presente Orden de Compra, Factura y Recibos especificando en recibo los números de identidad y Solvencia Municipal.

Guaimaca, F.M. 08 de Febrero 2022

DOCTOR
NELSON RENE CHAVEZ
ALCALDE MUNICIPAL
SU OFICINA

Sea el portador de un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Así mismo; le solicito la compra de Utiles Escolares para ninas y mujeres adultas de escasos recursos economicos ,ya que con esto estaremos apollando a personas que mas lo necesitan .

En espera de una respuesta positiva.

Atentamente,



MARLEN XIOMARA REYES
COORDINADORA O.M.M





Fotocopias y Papelería Paty

Barrio Abajo, Guaimaca, F.M.

Email: fpatty@yahoo.es

RTN.08011970016074

Tel.9630-6524

COTIZACION

Sres.: Alcaldía Municipal
Dirección: Guaimaca, F.M.
Fecha: 21 de febrero del 2022

Cant.	Descripción	PRECIO UNITARIO	Total
100	Únicos pequeños de 200 páginas	30.00	3,000.00
50	Únicos pequeños de 400 páginas	57.00	2,850.00
300	Cuadernos de tareas	15.00	4,500.00
75	Libretas de 2 materias	40.00	3,000.00
300	Libretas de 1 materia	27.00	8,100.00
50	Cajas de colores	22.00	1,100.00
50	Cajas de marcadores	22.00	1,100.00
3	Cajas de borradores	135.00	405.00
10	Cajas de lápiz tinta rojo, negro y azul	50.00	500.00
6	Cajas de lápiz carbón	30.00	180.00
50	Juegos de reglas	25.00	1,250.00
30	Compas	12.00	360.00
30	Plastilinas	20.00	600.00
30	Botes de silicón	23.00	690.00
1	Bote de sacapuntas (72 unidades)		115.00
(1) 50	Únicos grandes	145.00	7,250.00
TOTAL			35,000.00

Alma Patricia López Sandoval
Gerente Propietaria
Firma y Sello



Favor entregar esta cotización N° 1501





**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4282
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056430

GUAIMACA 24 de febrero de 2022

Lugar y Fecha

MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA

L 3,500.00

Páguese a la orden de

TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0 44 30 79⑆00 1 44 30000040⑆000 564 30

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Maria Fulgencia Espinoza Arteaga pago contrato por compra de UT para ser donado a beneficiarios de la señora Margarita Avila, retención ISR 500.00 se adjuntara autorizacion, voucher solicitud y contrato. 		3,500.00

**CHEQUE No.
00056430**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque N° 36171

Beneficiario: Maria Fulgencia Espinoza Fecha: 24-06-2022
Valor Lps. 3,560.00

Concepto de Pago: Conjunto por el apoyo para su
trabajo a familia en el distrito. Margarita
Pavón

Banco: Occident Cuenta No. 4-0 Código: _____

[Firma]
Solicitante

Control Interno

[Firma]
Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR FABRICACION ATAUD DE MADERA

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina general y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1979-00059, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA**, por la fabricación de 01 ataúd de madera a L. 4,000.00 (Cuatro mil Lempiras Exactos).

Sí se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oíré desde los cielos, y perdonare sus pecados; y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos) valor total a pagar es L. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Lempiras Exactos) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago fabricación de 01 ataúd de madera.

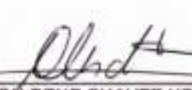
CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL




MARIA E. ESPINOZA ARTEAGA
EL CONSTATISTA

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZÁN

R.T.N.: 08069001412707 TEL.: 2769-3590
E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: DDEBF5-A33E4D-1943B0-BA457D-5179F5-E0

Nº 000-001-05-00002981

DIA	MES	AÑO
24	03	22

Sr/ (es) Maria Fulgencia Espinosa Arceaga. RTN 0806-1979-000594
CAI _____ No. Correlativo: _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
	<u>Impuesto sobre la Renta.</u>	<u>4000.00</u>	<u>12.5%</u>	<u>500.00</u>
SON <u>Quinientos Lps. exactos.</u>				<u>500.00</u>

Original: Cliente - 1ra Copia: Contabilidad - 2da Copia: Archivo

Rango Autorizado: 000-001-05-00002501 al 000-001-05-00003000

Fecha Límite de Emisión: 18/03/2022

CONTINUTN: 1702180001780 CERTIFICADO N° 8031-18-10800-237

Firma y Sello

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08061979000594

MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☐ Productores Importadores de Cigarillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Importar	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestamaria	

Fecha de Emisión: 20120812

Decreto Leyes Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 122 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 233 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 21 de la Ley de Ingresos Sobre Varios, Art. 22 del Decreto 22-97, Art. 28 del Decreto 194-2000, Ley del Eslabón Tributario y de la Presidencia Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 32386 y el Reglamento de Prestamaria No Bancario Acuerdo 43 publicado el 10 de Enero de 1973.

Ministro Director



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

El/la Contribuyente reconoce su obligación de pagar y/o de cumplir dentro de su sede en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 3 del Código Tributario Nacional con las obligaciones tributarias es cumplir con todas las

Numero de Documento DEI-412- 1443588 Transacción: 015408

REPUBLICA DE HONDURAS
 MINISTERIO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 APLICACION / IDENTIFICACION
 MARIA FULGENCIA
 ESPINOZA ARTEAGA
 TIPO DE IDENTIFICACION / Tipo de Documento
 01-02-1979 0806 1979 00059
 NACIONALIDAD / NACIONALIDAD
 HND 01-02-2031
 LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACIMIENTO
 HONDURAS

 RNP
SISTEMA DE LIBERACAO
QUADRA
FRANCISCO MORAES


34033000120318



1<HND0013442437<<<<<<<<<<<<<<<<
7902011F3102019HND<<<<<<<<<<<<<6
ESPINOZA<ARTEAGA<<MARIA<FULGEN

